

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA

Principales problemas en la aplicación de los recursos y condiciones generales para mejorar la operación e impacto en la rendición de cuentas.

INTRODUCCIÓN

- Con el fin de hacer más eficiente la fiscalización del FASSA y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de dichos recursos, se presentan las posibles observaciones, derivadas de las auditorías realizadas en ejercicios anteriores, con lo que se pretende contar con un indicativo que permita prevenir en futuros ejercicios fiscales, incurrir en recomendaciones y/u observaciones que impliquen la formulación de acciones y responsabilidades en contra de los servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz.

CONSIDERANDO

- **OBJETIVO**

Prestar los servicios de salud a la población abierta -aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud-, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Artículo 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.



- **DESTINO**

Atención médica


Protección Social en Salud

Programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas

Organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;

Coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos;

Prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo;



Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia;

Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento;

Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;

Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.


PROBLEMA	RECOMENDACIÓN
Pagos a médicos especialistas que no acreditan su especialidad.	<p>Promover la capacitación y certificación de los médicos.</p> <p>Elaborar mecanismos de control interno para la correcta integración, control y resguardo de expedientes de personal.</p>
Personal que desarrolla actividades diferentes a las establecidas en el Catalogo Sectorial de Puestos.	Apegarse al CSP e implementar acciones de evaluación al desempeño.
No se transfieren de manera oportuna los recursos del FASSA más los rendimientos financieros.	

PROBLEMA	RECOMENDACIÓN
<p data-bbox="268 378 1066 537">Los organismos no cumplen con el principio de anualidad en el manejo de los recursos.</p>	<p data-bbox="1129 378 1923 651">Coordinar las fechas de entrega de los recursos del fondo para que estén en posibilidad de programar sus adquisiciones y disponer de los mismos.</p> <p data-bbox="1144 722 1908 940">Proponer una regulación más certera del fondo, que defina claramente los conceptos y rubros a los que podrán estar destinados los recursos.</p>
<p data-bbox="275 1027 1062 1135">Falta de conciliaciones entre las áreas que manejan el fondo.</p>	<p data-bbox="1125 1027 1923 1245">Fortalecer la capacitación del personal de la entidad que ejerce los recursos para tener un adecuado control y ejercicio.</p>

RECOMENDACIONES GENERALES

- Abrir **una cuenta bancaria específica** y/o productiva para la administración de los recursos del fondo.
- Planear con las áreas ejecutoras y desarrollar **papeles de trabajo** que permitan obtener información financiera (registros contables, auxiliares bancarios, conciliaciones, notas a los estados financieros, etc.), para **validar** el registro contable y presupuestal de los **rendimientos financieros generados**.

- **Identificar** la documentación comprobatoria del gasto con un **sello** con el nombre del **fondo**, **origen del recurso** y el **ejercicio fiscal correspondiente**.
- Efectuar los **procesos de licitación** o adjudicación de los bienes adquiridos (medicamentos, material de curación, etc.) **conforme a la normativa** aplicable.
- **Formalizar** debidamente los **contratos**, convenios o pedidos en la adquisición de bienes.

- 
- **Publicar** en su página de internet, la información sobre el **ejercicio, destino y la aplicación de los recursos del fondo**, así como los resultados obtenidos conforme a lo que establece la normativa.
 - **Presentar** adecuadamente ante la Secretaría de Salud, el **formato** relativo al **personal comisionado**, los **pagos retroactivos** y los realizados diferentes al costo asociado con la plaza del personal.

- **Revisar** periódicamente los **inventarios** de los almacenes de medicamento , asimismo desarrollar **medidas de control interno** (operativas, estadísticas,) que contribuyan al **correcto abasto de medicamentos** y evitar **caducidades** .
- Enviar la **información trimestral** a la SHCP, así como su **difusión**.



GRACIAS